

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-JNE – PRIMERA CONVOCATORIA  
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM”**

En Lima, al 01 día del mes de octubre del año 2024, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-JNE, Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM”, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro en el presente procedimiento de selección.

**PRIMERO:** Desde las 00:01 horas del día 17 de setiembre de 2024 hasta las 23:59 horas del día 24 de setiembre de 2024, se realizó el registro de participantes; registrándose al concluir la etapa seis (6) participantes válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	17/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	17/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601317461	SECURESFT CORPORATION S.A.C	18/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	22/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20606139757	TELEFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.	17/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	22/09/2024	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Con fecha 25 de setiembre de 2024, se realizó la Presentación de Ofertas de forma electrónica en la plataforma del SE@CE. De los cuales, un (01) postor presentó su oferta electrónica dentro del horario establecido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20606139757	TELEFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.	25/09/2024	18:46:15	20606139757	25/09/2024	18:55:32

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**SEGUNDO: ADMISIÓN:** Con fecha 26 de setiembre de 2024, se procedió con la descarga de archivo de la oferta presentada y se prosiguió con la verificación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, resultando lo siguiente:

N°	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM		
	Nombre o Razón Social	Descripción	Estado
1	TELEFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO

**TERCERO: EVALUACION:** Con fecha 26 de setiembre de 2024, se apertura y revisa la oferta económica presentada, y de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar la oferta que ha cumplido con la características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia solicitados en las bases integradas. La evaluación determinó otorgar el máximo puntaje a la única oferta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

Fórmula:

La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje a la única oferta presentada, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \cdot PMP}{O_i}$$

*i* = Oferta  
*P<sub>i</sub>* = Puntaje de la oferta a evaluar  
*O<sub>i</sub>* = Precio *i*  
*O<sub>m</sub>* = Precio de la oferta más baja  
*PMP* = Puntaje máximo del precio

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM							
NOMBRE	PRECIO S/ (Oi)	Oferta económica de monto o precio más bajo (Om)	Puntaje máximo de la Oferta (PMP)	Puntaje de la Oferta (Pi)	5% Mype	Total Ptos.	O.P.
TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.	97,000.00	97,000.00	100.00	100.00	0.00	100	1

**CUARTO: CALIFICACIÓN:** Acto seguido y de acuerdo al numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección se dispone a calificar.

Asimismo, el Comité de Selección ha tenido a bien solicitar mediante Memorando N° 004-2024-CSSRL24/JNE de fecha 26 de setiembre de 2024, el apoyo en la verificación de la documentación correspondiente a los requisitos de calificación a la DRET como área usuaria-técnica, otorgándole un plazo máximo de hasta las 15:00 horas del mismo día.

Pasada las 15:00 horas del día 26 de setiembre del presente, el área usuaria-técnica no se pronunció a lo solicitado, en ese sentido, este comité prorrogó la etapa de calificación de ofertas modificando el cronograma del procedimiento de selección.

Mediante Memorando N° 972-2024-DRET de fecha 27 de setiembre del 2024 a las 11:33 horas, la DRET se pronuncia a lo solicitado, respecto a la documentación presentada para acreditar los requisitos de calificación, precisando **que los documentos adjuntos del postor cumplen con los requisitos solicitados.**

Mediante Carta N° 000001-2024-CSSRL24/JNE de fecha 30 de setiembre, se advirtió al postor TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C. lo siguiente:

- A folios 47 al 48, en el Anexo N° 8, referido a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se señala que la experiencia acreditada proviene de TELFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C., siendo el postor TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.
- A folios 51, se adjunta la modificación del artículo 1 "DENOMINACIÓN-DURACIÓN-DOMICILIO" del ESTATUTO; sin embargo, no se evidencia la denominación anterior; por tanto, se habría omitido presentar el documento que indica la denominación anterior en el que se evidencia que la empresa TELFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. es la misma que TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.

En ese sentido, el Comité de selección ha decidido concederle el plazo máximo de un (01) día hábil, computados a partir de la notificación a través del SEACE, a fin de que se presente lo siguiente:

- Documento en el que se indique la denominación anterior del postor en el que se evidencia que la empresa TELFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. es la misma que TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.

Al respecto, el postor TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C. mediante Carta S/N de fecha 30 de setiembre de 2024 remitió a través del SEACE lo siguiente:

- Consulta RUC página SUNAT – Información histórica (1 folio)
- Copia Literal de SUNARP (72 folios)

En ese sentido, considerando lo expuesto por la DRET en su condición de área usuaria-técnica, sumado a la subsanación efectuada por el postor, la calificación se desarrolló de la siguiente manera:

OP	POSTOR	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Experiencia del Personal Clave	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.	<p>Acredita con los siguientes documentos:</p> <p><b>-Jefe de Proyecto:</b> Título Profesional como Ingeniero de Sistemas.</p> <p><b>-Especialista:</b> Título Profesional como Ingeniero de Telecomunicaciones.</p> <p>Por tanto, el personal clave califica con la formación académica requerida.</p>	<p>Acredita con los siguientes documentos:</p> <p><b>-Jefe de Proyecto:</b> Certificado de Trabajo como Jefe de Proyectos del 01/12/2013 al 31/01/2024.</p> <p><b>-Especialista:</b> Certificado de Trabajo como Security Engineer del 01/09/2019 al 24/09/2024.</p> <p>Por tanto, el personal clave califica con la experiencia requerida.</p>	<p>El postor acredita con la siguiente documentación:</p> <p>-Orden de Compra/Servicio N° 9404185539 y Constancia de Cumplimiento de prestación acreditando el monto de S/4'586,825.82</p> <p>Por lo que, el postor califica con la experiencia en la especialidad mínima requerida.</p>	CALIFICA

**QUINTO: RESULTADOS:**

De acuerdo al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de haber calificado la única oferta, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD OTORGA LA BUENA PRO** al postor que ocupa el primer y único lugar en el orden de prelación:

**TELFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.**

**Quien ha ofertado la suma de S/97,000.00 (Noventa y siete mil con 00/100 Soles)**

Acto seguido, el Comité de Selección acuerda publicar el otorgamiento de la buena pro en la plataforma del SEACE.

Asimismo, en concordancia con los numerales 64.3 y 64.4 del Artículo 64 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. Por lo que, la publicación del consentimiento de la buena pro se publicará el día siguiente de producido.

Finalmente, el Comité de Selección da por concluida la sesión, el mismo 01 de octubre del 2024 siendo las 15:23 horas, después de redactarse la presente Acta, la que luego de darse lectura es firmada, en señal de conformidad.



Danny Berlin Linares Martinez  
Presidente



Miguel Angel Castillo Martinez  
Primer Miembro



Cristofer Irvin Castilla Levano  
Segundo Miembro